

Tipificación: Art. 14 y 15.s) de la Ley 10/1991, de 4 de abril.

Sanción Propuesta: 65.000 pesetas.

Huelva, 12 de enero de 1996.- El Delegado, José Antonio Muriel Romero.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando propuestas de resoluciones formuladas en expedientes sancionadores que se cita.*

Ante las devoluciones efectuadas por la Oficina Postal de las notificaciones de actos producidas en los expedientes sancionadores contra quienes más abajo se indican, incoados por este Centro por supuestas infracciones a la normativa que se cita,

La Delegación de Gobernación de Huelva acuerda de conformidad con lo dispuesto en los arts. 58, 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía a efectos de notificación, significándole que en el plazo de quince días, queda de manifiesto el expediente, en el Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos de esta Delegación de Gobernación, sito en C/ Sanlúcar de Barrameda, 3, de Huelva; pudiendo formular alegaciones y presentar documentos e informaciones que estime pertinentes, ante el instructor del procedimiento.

Expediente: H-188/95-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Juan Orta Bueno, C/ Hnos. Alvarez Quintero, 15, 4.º A.

Localidad: Huelva.

Establecimiento público y domicilio: Chiringuito Puerto Maltés. Playa de El Portil. La Bota (Punta Umbría).

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26 e) Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero.

Sanción Propuesta: 50.000 pesetas.

Expediente: H-223/95-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Juan Orta Bueno, C/ Rodrigo de Caro, núm. 3, 3.º

Localidad: Huelva.

Establecimiento público y domicilio: Chiringuito Puerto Maltés. Playa de El Portil. La Bota. Punta Umbría.

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26 e) Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero.

Sanción Propuesta: 50.000 pesetas.

Expediente: H-224/95-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Doña M.ª Antonia Pina Domínguez. C/ Nalón, núm. 8.

Localidad: Sevilla.

Establecimiento público y domicilio: Chiringuito La Culata. Playa de El Portil. (Cartaya).

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26 e) Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero.

Sanción Propuesta: 25.000 pesetas.

Expediente: H-231/95-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Doña Aurora Trinidad Blanes Rodríguez. Edf. Los Mimbrales, 2.º, 10.

Localidad: Matalascañas (Huelva).

Establecimiento público y domicilio: Bar Finalmente, sito en Sector A, parcela 33 de Matalascañas.

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26 e) Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero (LPSC).

Sanción Propuesta: 75.000 pesetas.

Expediente: H-234/95-E.P.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Doña M.ª Antonia Pina Domínguez. c/ Nalón, núm. 8.

Localidad: Sevilla.

Establecimiento público y domicilio: Chiringuito Bárbaro. Playa de El Portil (Punta Umbría).

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26 e) Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero (LPSC).

Sanción Propuesta: 25.000 pesetas.

Expediente: H-246/95-E.P.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Doña M.ª Antonia Pina Domínguez, c/ Nalón, núm. 8.

Localidad: Sevilla.

Establecimiento público y domicilio: Chiringuito La Culata. Playa de El Portil (Cartaya).

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26 e) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero (LPSC).

Sanción Propuesta: 25.000 pesetas.

Expediente: H-251/95-E.P.

Persona a entidad denunciada y domicilio: Don Santos Chueca Chueca, c/ Fragata, núm. 82.

Localidad: Punta Umbría (Huelva).

Establecimiento público y domicilio: Bar Turno 25, C/ Cartaya, s/n de Punta Umbría (Huelva).

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26 e) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero.

Sanción Propuesta: 25.000 pesetas.

Expediente: H-263/95-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Rogelio León Leal, Plaza Virgen del Rocío, s/n.

Localidad: Almonte (Huelva).

Establecimiento público y domicilio: Bar La Misión, sito en Sector M, parcela 154 de Matalascañas.

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26 e) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero.

Sanción Propuesta: 25.000 pesetas.

Expediente: H-272/95-E.P.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Miguel Angel del Pozo Navarro, Sector M, parcela 154.

Localidad: Matalascañas (Almonte).

Establecimiento público y domicilio: Bar Habana, Sector M, Parcela 154, Matalascañas (Almonte).

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26 e) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero.

Sanción Propuesta: 25.000 pesetas.

Expediente: H-275/95-E.P.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Juan Orta Bueno, C/ Rodrigo Caro, 3-3.º B.

Localidad: Sevilla.

Establecimiento público y domicilio: Chiringuito Puerto Maltés, Playa de El Portil (Punta Umbría).

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26 e) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero.

Sanción Propuesta: 75.000 pesetas.

Expediente: H-278/95-E.P.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Daniel Rubio Vázquez, C/ Alameda Sumdheim, 18-8.º-C.

Localidad: Huelva.

Establecimiento público y domicilio: Chiringuito Chanche, Playa de la Bota (Punta Umbría).

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26 e) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero.

Sanción Propuesta: 25.000 pesetas.

Expediente: H-280/95-E.P.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Doña M.ª Antonia Pina Domínguez, C/ Nalón, núm. 8.

Localidad: Sevilla.

Establecimiento público y domicilio: Chiringuito Bárbaro, Playa de El Portil (Cartaya).

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26.e) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero.

Sanción Propuesta: 25.000 pesetas.

Expediente H-285/95-E.P.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don José Luis Serrano Barrios, C/ Luna del Puerto, núm. 44.

Localidad: Huelva.

Establecimiento público y domicilio: Bar Toni Playa, sito en Ctra. Punta Umbría-El Rompido.

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26 e) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero.

Sanción Propuesta: 25.000 pesetas.

Expediente H-306/95-E.P.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Manuel Rodríguez Millán, Bda. de la Paz, Bl. 5, 3.º B.

Localidad: Isla Cristina (Huelva).

Establecimiento público y domicilio: Bar Cómic, C/ Cañavate, s/n de Isla Cristina (Huelva).

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26 e) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero.

Sanción Propuesta: 50.000 pesetas.

Expediente: H-314/95-E.P.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Manuel Rodríguez Millán, Bda. de la Paz, Bl. 5, 3.º B.

Localidad: Isla Cristina (Huelva).

Establecimiento público y domicilio: Bar Cómic, C/ Cañavate, s/n de Isla Cristina (Huelva).

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26 e) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero.

Sanción Propuesta: 125.000 pesetas.

Expediente: H-319/95-E.P.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Juan Orta Bueno, C/ Rodrigo Caro, 3-B.

Localidad: Huelva.

Establecimiento público y domicilio: Chiringuito Puerto Maltés. Playa de El Portil. La Bota. (Punta Umbría).

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987 y art. 45.2 del Reglamento General de Policía.

Tipificación: Art. 26 e) y 23.d) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero.

Sanción Propuesta: 125.001 pesetas.

Expediente: H-324/95-E.P.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Doña M.ª Antonia Pina Domínguez, C/ Nalón, núm. 8.

Localidad: Sevilla.

Establecimiento público y domicilio: Chiringuito Bárbaro, Playa de El Portil (Cartaya).

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26 e) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero.

Sanción Propuesta: 50.000 pesetas.

Expediente: H-333/95-E.P.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Carlos Núñez Delgado Roig, C/ República Argentina, núm. 18.

Localidad: Sevilla.

Establecimiento público y domicilio: Chiringuito Mucha-Marcha, Camino Puente del Rey (Almonte).

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26 e) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero.

Sanción Propuesta: 25.000 pesetas.

Expediente: H-338/95-E.P.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Enrique José Tejera Martín, C/ Carlos Moreno, núm. 12.

Localidad: Huelva.

Establecimiento público y domicilio: Bar Paradise, C/ Lovamar, Edf. Esturión, s/n de La Antilla (Lepe).

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26 e) de la Ley 1/1992, de 21 de febrero.

Sanción Propuesta: 75.000 pesetas.

Expediente: H-343/95-E.P.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Rogelio León Leal, Plaza Virgen del Rocío, núm. 16.

Localidad: Almonte.

Establecimiento público y domicilio: Bar La Misión, sito en Sector M, parcela 154 de Matalascañas.

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26 e) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero.

Sanción Propuesta: 25.000 pesetas.

Expediente: H-344/95-E.P.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don José Antonio Fernández Rojas, C/ Puebla de Sanabria, núm. 11, 4.º de Huelva.

Establecimiento público y domicilio: Bar La Cuña, C/ Juan Limón Borrero, núm. 12 de Alosno.

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26 e) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero.

Sanción Propuesta: 25.000 pesetas.

Expediente: H-346/95-E.P.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Juan Orta Bueno, C/ Rodrigo Caro, 3-B.

Localidad: Huelva.

Establecimiento público y domicilio: Chiringuito Puerto Maltés. Playa de El Portil. La Bota. Punta Umbría.

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26 e) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero.

Sanción Propuesta: 50.000 pesetas.

Expediente: H-350/95-E.P.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Daniel Rubio Vázquez. C/ Alameda Sundheim, núm. 18, 8.º C. Localidad: Huelva.

Establecimiento público y domicilio: Chiringuito Chan-Che, Playa de El Portil (Punta Umbría).

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26 e) de la Ley 1/1992, de 21 de febrero.

Sanción Propuesta: 50.000 pesetas.

Expediente: H-341/95-E.P.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Sergio de la Corte Calviño. C/ Juan Ramón Jiménez, 33.

Localidad: Huelva.

Establecimiento público y domicilio: Bar Bylepo. C/ Falucho, núm. 1 de Punta Umbría (Huelva).

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26 e) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero.

Sanción Propuesta: 25.000 pesetas.

Huelva, 10 de enero de 1996.- El Delegado, José Antonio Muriel Romero.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resoluciones formuladas en diversos expedientes sancionadores que se citan.*

Intentada sin efecto la notificación de las Resoluciones formuladas en los expedientes sancionadores que se detallan, por supuestas infracciones a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 58, 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente, para que sirva de notificación de los mismos; significándole que en el plazo de un mes, queda de manifiesto el expediente, en el servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación de Gobernación, Sanlúcar de Barrameda, 3, de Huelva; pudiendo formular Recurso Ordinario ante la Excma. Sra. Consejera de Gobernación.

Expediente: H-98/95-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Doña Joaquina Almeida Santana, C/ Capitán Cortés, núm. 25-1.º Localidad: Isla Cristina.

Establecimiento público y domicilio: Bar El Caribe, C/ Muelle Marina, núm. 8.

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26 e) Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero.

Sanción: 25.000 pesetas.

Expediente: H-112/95-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Almenara Tiempo Libre, S.L., C/ Cartaya, s/n.

Localidad: Punta Umbría (Huelva).

Establecimiento público y domicilio: Discoteca Almenara. C/ Cartaya, s/n (Punta Umbría).

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26 e) Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero.

Sanción: 25.000 pesetas.

Expediente: H-121/95-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Doña Carmen del Mar Martín Lancharro. C/ Portugal, Bl. C, 3.º D.

Localidad: Isla Cristina (Huelva).

Establecimiento público y domicilio: Bar Tasca La Tata. Plaza Hermanos Pinzón, 14 de Isla Cristina.

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26 e) Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero.

Sanción: 125.000 pesetas.

Expediente: H-123/95-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Isidoro Márquez Fortes, c/ Cañavate, núm. 25.

Localidad: Isla Cristina (Huelva).

Establecimiento público y domicilio: Burguer Mc-Donny. C/ Cañavate, núm. 25 de Isla Cristina (Huelva).

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26 e) Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero (LPSC).

Sanción: 100.000 pesetas.

Expediente: H-139/95-E.P.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Ramón Fraile Vázquez. C/ Coquina, 2 Pasaje Delfín, Ptal. 10, 4.º B.

Localidad: Punta Umbría.

Establecimiento público y domicilio: Bar Bitácora. C/ Ancha, s/n de Punta Umbría.

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26 e) Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero (LPSC).

Sanción: 25.000 pesetas.

Expediente: H-157/95-E.P.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Román Pérez Navarro. C/ Diego Pérez Pascual, s/n.

Localidad: Isla Cristina (Huelva).

Establecimiento público y domicilio: Bar Casino. C/ Diego Pérez Pascual, s/n de Isla Cristina.

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26 e) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero (LPSC).

Sanción: 25.000 pesetas.

Expediente: H-254/95-E.P.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Recreativos Bodegón, S.L. Ctra. de la Playa, s/n.

Localidad: Isla Cristina (Huelva).

Establecimiento público y domicilio: Recreativos Bodegón, S.L. C/ Ancha, 113 de Punta Umbría.

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26 e) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero.

Sanción: 25.000 pesetas.

Expediente: H-286/95-E.P.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Jesús Miguel Díaz Jiménez. Avda. de Andalucía, núm. 6, 5.º B.

Localidad: Huelva.